

el juicio la superioridad con que el hombre afortunado mira al infeliz ; y el desagrado con que el infeliz mira al superior. Pero cuando el delito sea ofensa de un tercero, entonces los jueces deberian ser mitad iguales del reo y mitad del ofendido , asi balanceándose todo interes, que modifica aun involuntariamente las apariencias de los objetos, hablan solo las leyes y la verdad. Es tambien conforme á la justicia que el reo pueda excluir hasta un cierto número aquellos que le son sospechosos , y que esto le sea concedido sin contradiccion ; parecerá entonces que el reo se condena á sí mismo. Sean públicos los juicios, y públicas las pruebas del reato , para que la opinion , que acaso es el solo cimiento de la sociedad , imponga un freno á la fuerza y á las pasiones, para que el pueblo diga : nosotros no somos esclavos , sino defendidos ; dictámen que inspire esfuerzo , y que equivale á un tributo para el Soberano , que entiende sus verdaderos intereses. No añadiré otros requisitos y cautelas que piden semejantes instituciones. Nada habia dicho si fuese necesario decirlo todo.